



Asunción, 17 de diciembre 2025.

Señor
Econ. Rubén Ramírez Lezcano, Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores
Presente

De nuestra consideración,

Los presidentes de los gremios abajo firmantes nos dirigimos a Usted a fin de expresar nuestro firme rechazo a la reciente aprobación por parte de la Unión Europea de una cláusula de salvaguardia bilateral, adoptada de manera unilateral a escasos cuatro días de la firma del acuerdo. Este proceder resulta incompatible con el espíritu de asociación y constituye una señal inequívoca falta de respeto hacia los países del Mercosur, al introducir modificaciones sustantivas a las reglas de juego en una etapa final del proceso.

Reafirmamos la importancia de los acuerdos comerciales como instrumentos de previsibilidad, estabilidad y desarrollo, y en particular del Acuerdo UE-Mercosur, cuyos entendimientos fueron alcanzados tras una negociación extensa y compleja, basada en compromisos recíprocos, equilibrados y claramente delimitados. Sin embargo, la cláusula de salvaguardias agrícolas, en la forma prevista actualmente y con las modificaciones introducidas por el Parlamento Europeo a tan solo cuatro días de la firma del acuerdo, afecta de manera directa y sustancial los intereses del Mercosur desvirtuando el balance negociado.

A continuación, señalamos algunos puntos:

- **Compromete la previsibilidad del acceso al mercado europeo**, al habilitar la suspensión de preferencias comerciales ante fluctuaciones normales de volumen y precios, introduciendo un nivel permanente de incertidumbre incompatible con los compromisos asumidos.
- **Reduce en la práctica las concesiones otorgadas al Mercosur**, concentrándose en los principales productos exportables de la región y neutralizando los beneficios comerciales comprometidos.
- **Consolida un esquema claramente asimétrico y unilateral**, al otorgar amplias facultades discrecionales a la Comisión Europea sin mecanismos efectivos de consulta con los Estados Parte del Mercosur.
- **Desnaturaliza el carácter excepcional de las salvaguardias**, transformándolas en una herramienta preventiva de aplicación recurrente y unilateral.





- **Debilita el marco de reglas del comercio internacional**, al enviar una señal negativa respecto del cumplimiento de los compromisos asumidos en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Cabe señalar que este episodio no constituye un hecho aislado. La Unión Europea ya había alterado el equilibrio del acuerdo al reabrir unilateralmente una negociación que había sido cerrada tras más de dos décadas de conversaciones, incorporando un anexo de sostenibilidad que no formaba parte de los términos originalmente consensuados.

Hoy, cuando el proceso se encuentra prácticamente en su etapa final, vuelve a modificar las condiciones esenciales del acuerdo. La incorporación de nuevas condiciones en esta etapa equivale, en los hechos, a una modificación unilateral de los compromisos asumidos. La reiteración de esta práctica por parte de la Unión Europea erosiona la confianza, la previsibilidad y la buena fe que deben regir toda asociación estratégica genuina. Sin reglas claras y estables, no hay asociación posible, sino imposición unilateral.

En este contexto, los gremios consideran imprescindible que el Paraguay plante de manera firme que la propuesta altera el equilibrio negociado del Acuerdo UE-Mercosur y solicitan respetuosamente que esta posición sea sostenida de forma activa, coherente y consistente en los ámbitos diplomáticos y políticos correspondientes.

En la seguridad que será recibida con la consideración que merece, lo saludamos con nuestra más alta estima.

Firmado electrónicamente por:
GORDON DANIEL PRIETO DAVEY
Cédula de Identidad: 1048578
Date: 17/12/2025 12:29:24 -03:00
DETALY NOW

Dr. Daniel Prieto
Presidente ARP



Sr. José Berea
Presidente CAPECO

ALFRED
FAST
SCHMIDT
Firmado digitalmente
por ALFRED FAST
SCHMIDT
Fecha: 2025.12.17
12:03:17 -03'00'

Ing. Agr. ALFRED FAST
Presidente FECOPROD

Ing. Agr. HÉCTOR CRISTALDO
Presidente CAP

Ing. Agr. HÉCTOR CRISTALDO
Presidente UGP